

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

EL SUSCRITO *PROFESIONAL - SECRETARIO AD-HOC* DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

HACE SABER

QUE EN EL EXPEDIENTE No. **1778-2018 ADELANTADO** EN CONTRA DE **DARIO GAITAN GARCIA**, SE DICTÓ **AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA No. 3091 FECHADO** 22 de Septiembre del 2021.

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar la apertura de investigación Disciplinaria en contra del Servidor(a) público(a) **DARIO GAITAN GARCIA** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.265.871, quien para la época de los hechos se desempeñaba como Defensor de familia adscrito a la Regional ICBF Bogotá, de conformidad con lo expuesto en la parte motivada del Auto.

SEGUNDO: Decretar la practica de las Siguietes pruebas y diligencias por considerarlas conducentes:

“(...)”

CONSTANCIA DE FIJACIÓN. PARA NOTIFICAR A **DARIO GAITAN GARCIA** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.265.871, quien para la época de los hechos se desempeñaba como Defensor de familia adscrito a la Regional ICBF Bogotá, EL PRESENTE EDICTO SE FIJA¹ EN LA CARTELERA VIRTUAL CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO², POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY JUEVES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY 734 DE 2002.



CARLOS ALBERTO VELANDIA BUITRAGO
Abogado Contratista-Secretario Ad-hoc

¹ Es de advertir que esta publicación es realizada en la fecha, toda vez que mediante Resoluciones N° 3000 y 3100 del 18 y 31 de marzo de 2020 proferidas por la Dirección General del ICBF, se ordenó la suspensión de términos de las actuaciones disciplinarias a partir del 18 de marzo de 2020 inclusive; cuya reanudación fue ordenada a partir del 8 de junio de 2020, mediante Resolución 3601 del 27 de mayo de 2020 proferida por la Dirección General del ICBF; actos que se encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: <https://www.icbf.gov.co/noticias/conozca-toda-la-informacion-relacionada-con-el-coronavirus-covid19-resoluciones>

² <https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario>



CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN. SE DESFIJA HOY LUNES VEINTIDÓS (22) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.).

CARLOS ALBERTO VELANDIA BUITRAGO
Abogado Contratista- Secretario Ad-hoc

PÚBLICA